CONVOCATORIA N° 030-2023-UGELF-IE "GP" D.L Nº 276

Resolución Viceministerial Nº 287-2019-MINEDU
Resolución Viceministerial Nº 005-2022-MINEDU

CONVOCATORIA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (01) SECRETARIA I DE LA I.E GONZALES PRADA – CANARIA, JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE FAJARDO

I. GENERALIDADES:

1.1. **Objeto de la convocatoria.**
La Institución Educativa "Gonzáles Prada" de Canaria, tiene la necesidad de contratar los servicios de **(01) SECRETARIA I.**

1.2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante.**
Institución Educativa "Gonzáles Prada" de Canaria.

1.3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
El Comité de evaluación y selección D.L N° 276, conformado por la Institución Educativa "Gonzáles Prada" de Canaria.

II. BASE LEGAL

2.1. Constitución Política del Perú
2.2. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
2.3. Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
2.4. Ley N° 28044, Ley General de Educación
2.5. Ley Nº 31365. Ley de Presupuesto del Sector. Público para el año fiscal 2022.
2.6. Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
2.7. Resolución Viceministerial N° 287 – 2019 – MINEDU, Norma que regula el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

2.8. Resolución Viceministerial N° 005 – 2022 – MINEDU, Norma que dispone el proceso de contratación del personal administrativo para que inicie labores en el año 2023, se realice de forma regular en los meses de noviembre y diciembre del año 2022, conforme al procedimiento establecido en la Norma Técnica.

III. PERFIL DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO	SECRETARIA I
CODIGO DE PLAZA	721274215512
CATEGORIA REMUNERATIVA	TE
LINEA DE AUTORIDAD	Depende directamente del Director de la Institución Educativa "Gonzáles Prada" de Canaria
FUNCIONES	a) Velar por la seguridad y conservación de documentos. b) Encargada de realizar el seguimiento de la documentación derivada. c) Responsable del archivo físico de documentos. d) Actualizar permanentemente las bases de datos de las organizaciones y contactos relevantes para las actividades. e) Efectuar la atención al público, recepción y atención de llamadas telefónicas. f) Desempeñar las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas. g) Responsable del sistema de Trámite Documentario. h) Realizar el registro de documentos recibidos y emitidos. i) Redactar oficios, cartas y memorandos y manejar los archivos de información en el marco de la implementación educativa. j) Otras actividades inherentes a sus funciones que designe la Dirección.
RESPONSABILIDAD	Es responsable de la ejecución y funciones inherentes a su cargo, así como de la custodia de los bienes y equipos que le sean asignados.
REQUISITOS	**DETALLE**
EXPERIENCIA	**Experiencia General:** Experiencia mínima de 2 años en el Sector Público y/o Privado.
	Experiencia Específica: Experiencia mínima de 1 año en el cargo requerido.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	**Requisito Mínimo:** Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
CERTIFICADOS Y/O CURSOS Y/O ESTUDIOS	➢ Ofimática general. ➢ Diploma y/o curso de manejo del Módulo de trámite documentario del sector público. ➢ Manejo del SIAGIE ➢ Redacción administrativa ➢ Diploma y/o curso de manejo del TICs.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES	Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc) (Nivel intermedio) Hojas de Cálculo (Excel, OpenCalc, etc) (Nivel intermedio) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) (Nivel intermedio)
COMPETENCIAS	➢ Trabajo en Equipo, con personalidad equilibrada y proactiva. ➢ Habilidades comunicativas y de escucha activa. ➢ Soporte al directivo y adaptación al cambio. ➢ Capacidad de crear, innovar e implementar.
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLE**
Lugar de Prestación del Servicio	Institución Educativa "Gonzales Prada" de Canaria
Duración del Contrato	Los contratos tienen vigencia a partir de la firma de contrato y pueden ser prorrogados previa evaluación de tres (03) meses.
Contraprestación Mensual	Remuneración: Incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador de acuerdo a la D. L Nº 276.

02850966
10183073
29087609
21509898

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL V. FAJARDO
UE. GONZÁLEZ PRADA DE CANARIA
Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

MANUEL GONZALES PRADA I.E. PRESIDENTE CANARIA

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERIODO 2023, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, DE LA I.E. "GONZALES PRADA" DE CANARIA

GRUPO TECNICO: SECRETARÍA

(Resolución Viceministerial N° 0287-2019-MINEDU)
(Resolución Viceministerial N° 005--2022-MINEDU)

N°	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS A SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Página web UGEL, puerta principal de UGEL y lugares visibles de las instituciones)	7/12/2022	7/12/2022	UGEL
2	PUBLICAR PLAZAS A CONSIDERAR PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE OFERTAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO - SERVIR	7/12/2022	23/12/2022	
3	ELABORAR, APROBAR Y DIFUNDIR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UGEL E IE	7/12/2022	7/12/2022	
4	CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	12/12/2022	12/12/2022	II.EE
5	LA IE REMITE SU PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATA A LA UGEL.	12/12/2022	13/12/2022	
6	APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LA UGEL E IE, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.	14/12/2022	15/12/2022	UGEL/II.EE
7	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (Presencial, debidamente foliado y fedateado)	19/12/2022	23/12/2022	POSTULANTE
8	EVALUACION DE EXPEDIENTES	26/12/2022	27/12/2022	COMITÉ DE CONTRATO
9	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS	27/12/2022 (HORA: 4 PM)		
10	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO	28/12/2022 (8 AM - 12 M)		POSTULANTE
11	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	28/12/2022 (HORA: 2 PM - 5 PM)		COMITÉ DE CONTRATO
12	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	28/12/2022 (Hora: 6 PM)		
13	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso se procederá a convocar al accesitario)	29/12/2022 (HORA: 9 AM)		
14	ELABORAR Y REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATA DEL D.L Nº276 AL DIRECTOR DE LA UGEL	29/12/2022		
15	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS	30/12/2022		UGEL

Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

V. DISPOSICIONES GENERALES.

a. Bases del Concurso.

Establecer los procedimientos y las reglas en el proceso de selección para la contratación de personal administrativo en la Institución Educativa "Gonzáles Prada" de Canaria, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

b. Fases del Proceso de Selección.

El presente proceso consta de UNA (01) fase de evaluación.

a. Evaluación de la hoja de vida (Expediente).

c. Comité Evaluador.

El comité evaluador, es responsable del proceso en todas sus fases convocadas.

d. Calificación durante el proceso de selección.

La calificación de los/las postulantes se realizan asignando el puntaje según los méritos alcanzados, de acuerdo al **ANEXO 6 (6-B <u>GRUPO TECNICO)</u>** de la RVM N° 287– 2019-MINEDU.

Prof. José U. Espinoza Lope
DIRECTOR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

287-2019-MINEDU

6 - B : GRUPO TÉCNICO					
Ítem	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica[4]	a.1.	Título profesional Universitario (En materia relacionada al cargo).	16	30	
	a.2.	Grado de Bachiller (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.3.	15		
	a.3.	Egresado Universitario (En materia relacionada al cargo). - Excluyente con a.1. y a.2.	12		
	a.4.	Título profesional técnico de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1.[5]	14		
	a.5.	Educación Secundaria completa (Aplicable para el cargo Técnico Administrativo I y Chofer I o II) - Excluyente con a.4	14		
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	30	30	
c) Experiencia Laboral	c.1.	**Experiencia General** - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	40	
	c.2.	**Experiencia Específica** (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el **sector público y/o privado**). - Corresponde 0.50 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	25		
				Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
	TOTAL	

02509966

16183073

29087609

21509898

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UGEL 310 - UGEL V. FAJARDO
I.E. GONZÁLEZ PRADA DE CANARIA
Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

VI. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

6.1 ***En cuanto a la FORMACIÓN ACADÉMICA Y CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN,*** se evaluarán en concordancia a la ficha de evaluación del **ANEXO 6 - B** de la RVM N° 287– 2019-MINEDU.

6.2 La experiencia Laboral, serán evaluados a través de la ficha de evaluación del ANEXO 6 de la RVM N° 287– 2019- MINEDU, teniendo en cuenta lo siguiente:

- *La experiencia laboral se acreditar con copias simples de los contratos, resoluciones de contrato y las respectivas boletas de pago, constancias de pago o recibos por honorarios (solo se considerará 30 días laborados, no acumulados, no se considera las locaciones de funciones) .*
- *La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre que tenga relación con las funciones de perfil de puesto.*

Se verificará que el curriculum vitae que cumpla con todos los requisitos mínimos y el perfil establecido.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos del perfil no serán EVALUADAS.

VII. REQUISISTOS PARA POSTULAR

Son requisitos para participar en el proceso de selección:

a) Cumplir con los Requisitos del Puesto, establecidos en la Convocatoria para la Contratación Administrativa del D.L Nº 276, que se encuentran publicados en el portal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo: www.ugelfajardo.gob.pe.

b) Cumplir con lo establecido en la de la RVM N° 287– 2019- MINEDU (Firmar la Declaración Jurada del Anexo 5).

VIII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La documentación será presentada en **SOBRE CERRADO (PRESENCIAL)**, mediante una solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Evaluación y selección del **D.L Nº 276** de la IE "Gonzáles Prada" de Canaria, indicando el puesto al cual postula, y éste deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

a) Copia simple del DNI.

b) Declaración Jurada del Postulante, según **Anexo N° 05**.

c) Hoja de vida documentada, en el cual se acredite la documentación para la evaluación de los criterios establecidos.

d) De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la CONADIS

e) De corresponder, Documento VIGENTE emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

La documentación se presentará de **manera física en un sobre cerrado debidamente rotulado,** por mesa de partes de la IE "Gonzáles Prada" de Canaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Señores:
I.E "GONZALES PRADA" - CANARIA
Dirección

CONVOCATORIA N°_____-2022-I.E
RVM 287-2019-MINEDU

CARGO AL QUE POSTULA:

APELLIDOS : _____
D.N.I. : _____
DOMICILIO : _____
TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

NRO. DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

IX. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- La experiencia laboral se sustentará con los documentos respectivos que acrediten el servicio prestado en el sector público y/o privado, siendo válidos las Resoluciones o Contratos de servicios y las respectivas boletas de pago, constancias de pago o recibos por honorarios (solo se considerará 30 días laborados, no acumulados, no se considera las locaciones de servicio ni encargaturas de funciones).
- Los certificados y diplomas de capacitaciones que se consideran válidos para el proceso de selección, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales. **Las capacitaciones a ser consideradas son a partir del 2018 en adelante (los últimos cinco (05) años).**

X. PUNTAJE FINAL Y BONIFICACIONES:

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la IE "Gonzáles Prada" de Canaria, otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa del proceso de selección.

a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación de expediente de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

b) Bonificación por Discapacidad.

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973.

Prof. José W. Espinoza Lope
DIRECTOR

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas	Puntaje Total = Evaluación (Anexo 6) + Bonificación Lic. FFAA (10% Puntaje de Evaluación de expediente)
Bonificación por Discapacidad	Puntaje Final = Puntaje Total (Anexo 6) + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

El cuadro de mérito se realizará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base de acuerdo al puntaje más alto.

XI. IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Se encuentran impedidos de participar en el Proceso de Selección Personas que no acrediten los requisitos mínimos para el puesto.

- Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio, sanción aplicada en el periodo del 2017 a la fecha de postulación inclusive.
- Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco (05) años.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- Personal que tenga relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del comité de evaluación y selección.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- **Declaratoria del proceso como desierto.**

 El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

 a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos.
 c) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y de no existir accesitario.

- **Cancelación del proceso de selección.**

 El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

 a) Cuando desaparece la necesidad del servicio en la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 b) Por restricciones presupuestales.
 c) Otros supuestos debidamente justificados.

Canaria, 12 de diciembre de 2022

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UEE 310 UGEL V. FAJARDO
I.E. GONZALEZ PRADA DE CANARIA
Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

21509898

29087609

I.E.P. MANUEL GONZALES PRADA
APAFA
PRESIDENTE

10183073

02050966

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PERIODO 2023, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, DE LA I.E. "GONZALES PRADA" DE CANARIA

GRUPO TECNICO: SECRETARÍA

(Resolución Viceministerial N° 0287-2019-MINEDU)
(Resolución Viceministerial N° 005--2022-MINEDU)

N°	ACTIVIDADES	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS A SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Página web UGEL, puerta principal de UGEL y lugares visibles de las instituciones)	7/12/2022	7/12/2022	UGEL
2	PUBLICAR PLAZAS A CONSIDERAR PARA REGISTRO Y DIFUSIÓN DE OFERTAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO - SERVIR	7/12/2022	23/12/2022	
3	ELABORAR, APROBAR Y DIFUNDIR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UGEL E IE	7/12/2022	7/12/2022	
4	CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	12/12/2022	12/12/2022	II.EE
5	LA IE REMITE SU PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATA A LA UGEL.	12/12/2022	13/12/2022	
6	APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LA UGEL E IE, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.	14/12/2022	15/12/2022	UGEL/II.EE
7	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (Presencial, debidamente foliado y fedateado)	19/12/2022	23/12/2022	POSTULANTE
8	EVALUACION DE EXPEDIENTES	26/12/2022	27/12/2022	COMITÉ DE CONTRATO
9	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS	27/12/2022 (HORA: 4 PM)		
10	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO	28/12/2022 (8 AM - 12 M)		POSTULANTE
11	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	28/12/2022 (HORA: 2 PM - 5 PM)		COMITÉ DE CONTRATO
12	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	28/12/2022 (Hora: 6 PM)		
13	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS (En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso se procederá a convocar al accesitario)	29/12/2022 (HORA: 9 AM)		
14	ELABORAR Y REMITIR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATA DEL D.L Nº276 AL DIRECTOR DE LA UGEL	29/12/2022		
15	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS	30/12/2022		UGEL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UEE 310 UGEL V. FAJARDO
I.E. GONZALEZ PRADA DE CANARIA
Prof. José L. Espinoza Lope
DIRECTOR

21509898

29087609

I.E.P. MANUEL GONZALES PRADA
APAFA
PRESIDENTE
CANARIA

10183073

02050966